

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS MULTINACIONALES VASCAS: LOS CASOS DE BBVA E IBERDROLA

CRISTINA SÁEZ, MIKEL BARBA, JORGE LAGO

Investigadores del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad / Bakea ta Duintasuna

ABSTRACT

Este trabajo analiza las principales contradicciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa detectadas en las actividades internacionales de dos de las principales empresas multinacionales de ámbito vasco: BBVA e Iberdrola. En este sentido, el artículo pretende situar en el centro del debate la cuestión de si el capital privado puede «responsabilizarse» de las carencias sociales. Si se conviene que la pobreza es un problema de exclusión social y económica, con raíces políticas, la solución pasa necesariamente por transformar las relaciones de poder en la sociedad. ¿Son las transnacionales los actores más adecuados para impulsar ese cambio? ¿No ocupan precisamente ellas una posición central de poder en el mundo globalizado? En definitiva, la incógnita que se intenta despejar, a través del análisis de los casos del BBVA e Iberdrola, es si debemos hablar de RSC o de Irresponsabilidad Social Corporativa de las compañías multinacionales vascas.

Lan honen Gizarte Erantzukizun Korporatiboaren arloan kontraesan nagusiak aztertzen ditu. Horiek Euskadiko bi enpresa multinazional nagusiek (BBVA eta Iberdrolak) nazioartean egindako jardueran hauteman dira. Ildo horri jarraiki, artikulak eztabaida honakoaren inguruan egitea nahi du: kapital pribatuak gizarte urritasunez «ardura» al dezake? Adostuta badago pobrezia gizarteak baztertzeko arazoa eta arazo ekonomikoa dela eta erroak politikan aurkitu behar zaizkiola,

irtenbiderako halabeharrez gizartean aginte-harremanak eraldatu behar dira. Transnazionalak al dira eragile egokienak aldaketa bultzatzeko? Ez al dute, hain zuzen ere, mundu globalizatuak aginte-posizio nagusia? Laburbilduz, BBVA eta Iberdrolaren kasuak aztertuz argitu nahi den zalantza da Euskadiko konpainia multinazionalen GEKz edo Gizarte Arduragabekeria Korporatiboez hitz egin behar al dugun.

■ *This work analyses the main Corporate Social Responsibility contradictions uncovered in the international activities of the leading Basque Country multinational corporations; BBVA and Iberdrola. The article focuses on the question of whether private capital can make up for social shortcomings. If it is agreed that poverty is a problem of social and economic exclusion, with political roots, the solution must be to transform power relationships in society. Are multinational corporations the most appropriate players to drive this change? Do they not occupy a central position of power in a globalised world? In short, the hidden reality uncovered with the analysis of BBVA and Iberdrola cases, is that we should be speaking of CSR in terms of Corporate Social Irresponsibility with respect to Basque Country multinational companies.*

Queremos... actuar de forma correcta, ética y eficiente con todos los sectores con los que, directa o indirectamente, nos relacionamos, tomando en consideración equilibradamente todas las dimensiones de nuestra actividad. La económica, desde luego, pero también la humana, la social y la ambiental.

Francisco González, presidente del BBVA (2005)

Tiempo de los camaleones: nadie ha enseñado tanto a la humanidad como estos humildes animalitos. Se considera culto a quien bien oculta, se rinde culto a la cultura del disfraz. Se habla el doble lenguaje de los artistas del disimulo. Doble lenguaje, doble contabilidad, doble moral: una moral para decir, otra moral para hacer...

E. Galeano, «El Sistema/2» (2003)

1. Introducción: ¿responsabilidad o irresponsabilidad social corporativa?

Según el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las empresas transnacionales controlaron el 84% de la Inversión Extranjera Directa en 2006 en todo el mundo. Asimismo, según Clairmont y Cavanagh (1999), la cifra de negocio anual de las 200 mayores multinacionales supera el 25% de la producción mundial. Cabe señalar que, además de transnacionales como Shell, General Motors, Ford, Exxon, IBM, Mitsubishi, Repsol YPF, Telefónica o el Banco Santander, esta selecta lista incluye asimismo en sus primeros lugares, a reconocidas multinacionales de ámbito vasco como BBVA (puesto 134) ó Iberdrola (puesto 339)¹.

En una relación dialéctica con este incremento en el volumen de las actividades económicas y del peso estratégico del *lobby* de las empresas transnacionales en los espacios globales de toma de decisiones, también se ha incrementado el cuestionamiento hacia el papel que aquéllas juegan en la construcción del modelo de desarrollo hegemónico y sus consecuencias económicas, sociales y ambientales a nivel planetario.

Por ello no es de extrañar que, en las últimas décadas, desde el mundo de la empresa, los organismos internacionales y diversos grupos multisectoriales, haya crecido la reflexión sobre la necesidad de escuchar a todos los agentes con los que se relaciona la empresa: trabajadores, proveedores, clientes, sociedad civil,

¹ «Global 500», *Fortune*, julio de 2008.

gobiernos, etc. Este nuevo enfoque *stakeholder* parte de la premisa de que la empresa es parte de la sociedad y que una empresa para perdurar tiene que ser sostenible y ello, hoy en día, significa tener en cuenta, a la hora de definir y diseñar las futuras estrategias de desarrollo del negocio de la compañía, a todos los agentes sociales con los que se relaciona.

Con este fin, se han promovido «estándares», códigos de conducta, directrices, normas y otros instrumentos para facilitar la puesta en práctica de las denominadas políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Las empresas multinacionales de ámbito vasco como el BBVA e Iberdrola no han sido ajenas a esta tendencia.

En este sentido, se han elaborado un sinnúmero de definiciones de RSC y una cantidad inagotable de interpretaciones de la misma, pero en lo que coinciden todos los expertos es en su carácter voluntario; en la inexistencia de legislación vinculante en el ámbito estatal o internacional y en la carencia de un estándar para el desarrollo de memorias sociales y ambientales (Hernández Zubizarreta y Ramiro, 2009).

Así las cosas, algunos grupos están de acuerdo y ven en ella una oportunidad de construir espacios de diálogo con las empresas y conseguir que las compañías reduzcan sus impactos mediante la autorregulación voluntaria. Y otras organizaciones, incluso, consideran la RSC como una oportunidad para recibir financiación para el desarrollo de sus proyectos de cooperación en alianza con las empresas. Esto es, desde determinados ámbitos, se nos presenta la Responsabilidad Social Corporativa como la contribución de las empresas al bienestar de la sociedad. Pero, ¿es eso posible?

Para un gran número de ONGD y movimientos sociales de Euskadi y del Estado español la respuesta a esta pregunta es un rotundo no. Lo que en realidad las empresas transnacionales estarían haciendo es usar la RSC como herramienta de marketing y promoción de su reputación corporativa para mantener el prestigio de sus marcas ante los consumidores y accionistas. En definitiva, se trataría de generar una cortina de humo con la que ocultar los impactos negativos que están provocando en las sociedades del Norte y del Sur: violación de los derechos humanos, incumplimiento de medidas de seguridad laboral, discriminación de género, explotación infantil, impactos ambientales y generación de deuda ecológica, erosión de democracias por corrupción, etc.

En resumidas cuentas, lo que a día de hoy resulta evidente es que la RSC no es un término inocente o neutro, y que debe ser evaluado sobre la base de criterios objetivos y no partiendo de meras declaraciones de intenciones. Efectivamente, con un valor en el Ibex-35 de 54.601 y 66.553 miles de euros, respectivamente, en enero de 2009, superiores al PIB de numerosos Estados africanos y latinoamericanos, el BBVA e Iberdrola han dejado de ser simples empresas pri-

vadas dedicadas a la obtención «aséptica» de beneficios y la generación de valor. Al contrario, se han ganado un papel preponderante en el «gobierno» del régimen neoliberal —que es el que, en definitiva, les permite generar esos valores—, y han adquirido una responsabilidad, de momento sólo ética, pero que más temprano que tarde deberá ser también una responsabilidad legal, sobre los impactos que dicho modelo genera.

El presente artículo nace precisamente con esa intención, la de analizar los casos concretos de BBVA e Iberdrola, símbolos junto al grupo Mondragón de la potencia económica vasca, con el objetivo de responder en un primer momento a las siguientes cuestiones: ¿qué hay de cierto en las políticas de RSC impulsadas por las principales multinacionales vascas? ¿Es la RSC, simplemente, una nueva vuelta de tuerca en la estrategia de marketing de las corporaciones transnacionales o es algo más peligroso con complejas implicaciones legales, políticas y éticas? ¿Qué se esconde detrás de la voluntariedad de las políticas de RSC y la inexistencia de herramientas legales con carácter vinculante y poder coercitivo?

En segundo lugar, pero no por ello menos importante, el artículo pretende situar en el debate la gran cuestión sobre si realmente «puede el capital privado “responsabilizarse” de las carencias sociales. Si se conviene que la pobreza es un problema de exclusión social y económica, con raíces políticas, la solución pasa necesariamente por transformar las relaciones de poder en una sociedad. ¿Son las transnacionales los actores más adecuados para impulsar ese cambio? ¿No ocupan precisamente ellas una posición central de poder en el mundo globalizado?» (ACSUR y CEDIB, 2008).

No es el objetivo concreto del presente artículo analizar o debatir los pormenores ni los efectos socioeconómicos y ambientales del modelo neoliberal imperante. Tampoco pretende realizar un juicio de valor sobre si el crecimiento económico sostenido, como receta infalible para generar desarrollo y bienestar colectivos, es una realidad científico-económica o es un axioma dogmático de un sistema autista desde el punto de vista medioambiental y humanitario.

En todo caso, resulta inevitable, si estudiamos la responsabilidad social de los actores principales del modelo de desarrollo capitalista, como son las corporaciones transnacionales y, en especial, las vinculadas al sistema financiero, analizar el modo en el que se alcanza esta mecánica de generación de valor sostenido. De dónde obtiene los beneficios, en que negocios se involucra y a costa de qué o quiénes, cuáles son las estrategias utilizadas y cuáles los abusos cometidos. En definitiva, la incógnita que pretendemos despejar, a través del análisis de los casos del BBVA e Iberdrola, es si debemos hablar de la RSC o de la Irresponsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales.

2. Las políticas de RSC en el BBVA

2.1. Introducción

Desde la fundación del Banco de Bilbao en 1857, la entidad financiera ha ido creciendo, expandiendo su actividad por diferentes países y realizando numerosos procesos de fusión hasta alcanzar, en el año 2000, la configuración de la actual marca corporativa BBVA. Operativo en 31 países, el banco gestiona el capital de hasta 47,4 millones de clientes y cuenta con 889.734 accionistas. Los beneficios obtenidos durante el año 2007 ascendieron a 6.126 millones de euros, un 29,4% más que en el año anterior. De éstos, 2.397 millones proceden de España y Portugal, 1.880 millones de México y 623 millones corresponden a su actividad en América del Sur. Cuenta con un total de 111.913 empleados, de los cuales 31.106 están ubicados en el Estado español y 78.805 en América Latina (BBVA, 2007).

De estos datos se deduce que América Latina es la región de mayor importancia económica para el banco, de la que extrae el 40,9% de sus beneficios, (seguida del área de negocio de España y Portugal en donde obtiene un 39,1%). Y además, ocupa puestos principales según cuotas de negocio, frente a otras entidades bancarias de esta región estratégica. Así, el BBVA es la primera entidad financiera en México y Paraguay y la segunda en Argentina y Perú, con respecto a créditos y depósitos. Como administrador de pensiones, es el banco de mayor relevancia por cuota de negocio en Bolivia, Chile y Ecuador, y el segundo en México.

El banco utiliza el eslogan de «Trabajamos para un futuro mejor para las personas» a modo de «nube de buenas intenciones» sociales y ambientales, que desglosa y describe detalladamente a lo largo de su informe de Responsabilidad Social Corporativa. En él, asume el compromiso de aportar el máximo valor a sus grupos de interés directos y al conjunto de las sociedades en las que opera. De esta manera, reconoce abiertamente que el objetivo básico de la RSC, es el de «generar confianza» entre sus grupos de interés, lo que, bien mirado, no es otra cosa que publicidad corporativa.

2.2. Características del informe de RSC del BBVA

Para la elaboración del informe de RSC, el BBVA adecua el proceso de consulta e indicadores al *Global Reporting Initiative* (GRI) y a la norma AA1000 *Assurance Standard* de AccountAbility. Lo somete a verificación utilizando auditorías externas de Deloitte y Responsables Consulting y, además, ostenta distintas certificaciones e índices, que le dejan en altas posiciones en comparación con otros bancos del mundo². En la misma línea, recopila numerosos premios y reco-

² El informe de RSC del BBVA del año 2005 ha sido incluido en la lista de las 50 mejores memorias de responsabilidad/sostenibilidad del mundo por la organización *SustainAbility*.

nocimientos en materia de RSC, todo ello articulado en torno a la información que presenta la propia corporación (Hernández Zubizarreta, 2009). Por otra parte, cuenta con numerosos compromisos o acciones aisladas adquiridas en materia de RSC, como la adhesión a los Principios de Ecuador, la Iniciativa UNEP-FI, el Pacto Mundial, compromisos en relación con los derechos humanos, etc.

En cuanto a los grupos de interés para el BBVA, según el informe los conforman, por un lado, los accionistas, con quienes se compromete a crear más valor de forma sostenible en el tiempo. Para lograrlo, se articulan estrategias que involucran a los clientes (particulares y empresas), para que opten por el banco como primera opción. Un tercer grupo, implicado en la misma tarea de crear más valor, lo integran los empleados, sobre los que el grupo BBVA persigue generar entusiasmo y motivación personal y profesional. Otro grupo de interés son los proveedores, con quienes aspiran encontrar «aliados para el beneficio mutuo». Frente a los reguladores, se plantean actuar en riguroso cumplimiento de la legalidad. Finalmente, se incluye como grupo de interés para la corporación a la sociedad sobre la que el grupo impacta durante su actividad, a la que ofrece el supuesto compromiso de contribuir en su desarrollo sostenible.

En contraste con el despliegue de certificaciones, normas y acciones, en opinión del Observatorio de RSC (2007), sobre la base de un análisis de la memoria de Responsabilidad Social Corporativa del BBVA en 2007,

La información analizada no responde a un proceso de rendición de cuentas en el que previamente se identifiquen unos objetivos con responsables asignados a su consecución. Este aspecto no permite evaluar la actuación de la entidad en base a resultados, ni establecer una relación de la eficiencia de las principales líneas de trabajo emprendidas durante el ejercicio.

Este hecho nos permite plantear que el publicitado paquete de iniciativas en materia de RSC expuesto por el BBVA se reduce a una mera exposición de buenas intenciones que posiblemente esconden motivaciones lucrativas y de marketing. Bajo este prisma, las motivaciones que incitan al banco a desarrollar el ambicioso paquete de medidas de RSC son meramente lucrativas, lo que pone en tela de juicio la validez ética de éstas, al contravenir la propia naturaleza del concepto. Por si esto fuera poco, como se verá a continuación, ni siquiera implica el cumplimiento de las metas perseguidas en las cuatro dimensiones consideradas en los informes anuales de la RSC: económica, humana, social y ambiental.

2.3. Dimensión económica: generación de valor sostenido

Cuando los bancos cometen errores originados por las ansias infinitas de ganar dinero, los bancos centrales les ayudan a pagar sus deudas, cuando los ciudadanos cometen errores, a veces también originados por intentar tener más de lo que pueden, se les quita lo poco que tienen (Álvarez Molina, 2008).

El informe de RSC del BBVA cuenta con una sección de «Finanzas responsables», en donde se pone de manifiesto la política practicada por la entidad para minimizar los riesgos de sobreendeudamiento, haciendo alarde de las buenas prácticas y la prudencia que desarrollan en las operaciones bancarias. El consejero delegado del BBVA, José Ignacio Goirigolzarri, incide en esta idea, subrayando la solidez del grupo que convierte al banco en «uno de los más seguros», pese al progresivo crecimiento del nivel de morosidad —por otra parte, en menor proporción que sus competidores europeos— y a pesar de que, a finales de septiembre de 2008, presentaba valores del 1,54% frente al 0,88% del año anterior. Afirma, además, que sigue manteniendo una fuerte posición de solvencia, una vez elevada hasta un 51,3% las dotaciones para saneamientos crediticios.

Esta situación económica aparentemente ventajosa no ha supuesto, sin embargo, suficiente respaldo, parece ser, a la hora de plantear la posibilidad de acogerse a las ayudas públicas propuestas por el gobierno español para aportar liquidez a los bancos, en el actual momento de crisis, eso sí, demandando que no se publiquen el nombre de las entidades que las usen³.

La postura que adopta el BBVA ante la actual situación de crisis económica se ajusta más a la conducta maquiavélica de sacar provecho, sanear sus balances y mejorar su posición de solvencia (Montero Soler, 2008), que a la de una actitud socialmente responsable. Pero es aún de mayor perversión cuando ésta viene provocada por las actuaciones al margen de la ley y los «chanchullos de ingeniería financiera» que los poderosos bancos, entre los que se jacta de pertenecer el grupo BBVA, han venido desarrollando impunemente, según señala el premio Nobel de Economía Paul A. Samuelson (2008).

En declaraciones en el Foro Latibex, realizado en noviembre de 2008, el presidente del BBVA, Francisco González, consideró positiva la cumbre de Washington, en tanto que consagra la libertad de mercado. Y si bien, por un lado, reconoce que la crisis ha demostrado la inviabilidad del sistema financiero internacional vigente hasta ahora, por otro, reclama una intervención del Estado únicamente temporal y que «no se produzca un exceso de regulación»⁴.

Por otra parte, el grupo BBVA menciona en el mismo informe su posición favorable en el mantenimiento de actividades económicas desarrolladas en centros financieros *off-shore*, y especialmente en los considerados paraísos fiscales, si bien las juzga de «aspecto de riesgo» para la reputación de la entidad, motivo por el cual en el año 2006 elaboró un plan de actuación para reducir el número de centros financieros de este tipo en los que opera. Sin embargo, asegura conside-

³ «Relativo impacto de la crisis financiera en los grandes bancos. El BBVA obtiene un beneficio neto de 4.321 millones hasta setiembre», *Gara*, 30 octubre de 2008.

⁴ «BBVA pide que la intervención pública en las entidades sea temporal», *Libertad digital*, 26 de noviembre de 2008.

rar objetivo prioritario la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, para preservar su integridad corporativa, de manera que ha decidido incluir dentro de su gestión las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea⁵ y las nuevas legislaciones que se emitan.

A este respecto, conviene recordar que el BBVA fue investigado y juzgado ya por sus cuentas secretas en varias ocasiones. La primera, llevada a cabo por el FBI de EEUU, dio inicio a un proceso en 1999 tras las acusaciones del ex-subdirector de la filial puertorriqueña del entonces BBV (Llistar, 2007). Posteriormente, en 2001 salieron a la luz nuevas irregularidades. En esta ocasión, el BBVA había destinado 55,8 millones de euros en fondos de pensiones para ex consejeros ejecutivos, ocultos en paraísos fiscales durante trece años, procedentes de negocios un tanto opacos y que solo reveló ante la CNMV ese mismo año.

La utilidad del capital almacenado en los paraísos fiscales es heterogénea, y está al servicio de complejas tramas ocultas (control de plazas bancarias en América Latina, evasión de impuestos, financiación de partidos políticos, blanqueo de dinero...), y supone una importante fuente de beneficios. Si el grupo BBVA toma la decisión de reducir, que no eliminar, el uso de éstas, no es por otro motivo que las denominadas consecuencias «reputacionales», dado su historial particular. Además, también influye el hecho de que estas cuentas no tengan fondos de garantía de depósitos, cuestión especialmente sensible tras la crisis de las *subprime* y, sobre todo, que los países de origen de los capitales comienzan a ofrecer mayores ventajas fiscales.

El peso de la imagen corporativa es hasta tal punto relevante para el grupo BBVA que ha optado por reducir sus beneficios procedentes de estas cuentas hasta en un 49,8%. Sin embargo, no significa que sus actividades en estos centros hayan llegado a su fin, muy al contrario, mantendrá previsiblemente un cierto nivel de inversión, puesto que el escenario de opacidad le es favorable para ciertos negocios (Aguayo, 2008). De hecho, el BBVA tiene en concepto de acreedores hasta 6.140 millones de euros en una sucursal de las Islas Caimán, que representan más de lo que tiene por este mismo concepto en todo BBVA Colombia, o BBVA Banco Continental en Perú, o BBVA Banco Provincial en Venezuela, o en todo BBVA Chile. En la misma línea, en el balance de situación en la sucursal de BBVA Bancomer de las Islas Caimán, el concepto de *cuentas de orden* asciende a la cantidad de 128.389 millones de euros, cuando en las cuen-

⁵ El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, creado en 1975 por los gobernadores de los bancos centrales del G-10, está compuesto por altos representantes de autoridades de supervisión bancaria y de bancos centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Suecia, Suiza, los Países Bajos y el Reino Unido. Sus reuniones suelen celebrarse en la sede del Banco de Pagos Internacionales en Basilea (Suiza), donde está ubicada su secretaría permanente.

tas consolidadas correspondientes a todo el Grupo aparece la cifra de 172.785 millones de euros para este concepto (Observatorio RSC, 2007).

2.4. Dimensión humana: empleadas y empleados

En la sección dedicada a la «Gestión Responsable de los Recursos Humanos», el Grupo BBVA destaca como logros y esfuerzos los realizados en el campo de la libertad de asociación y representación sindical, igualdad de género, conciliación de la vida personal y laboral, y un largo etc. que no refleja la realidad pero adorna la imagen corporativa⁶. A continuación se presentan algunas de las irregularidades laborales que comete.

La representación sindical tiene un papel muy diluido dentro del poder corporativo. El banco ignora el artículo 64-1 del Estatuto de los Trabajadores, por el cual es obligado otorgar a la representación sindical el conocimiento previo y emisión de informes sobre cambios estructurales. Además, prioriza un sindicato entre los demás, provocando divisiones y garantizándose un único canal de negociación, excluyendo al resto.

En América Latina, donde se concentra el 70,4% de su plantilla, las irregularidades generadas en torno al derecho de sindicalización son incluso peores. Se dan casos de despidos sistemáticos a sindicalistas, marginación profesional y discriminación (Perú, Banco Continental). En el año 2001 un total de 30 personas afiliadas a sindicatos (el 25% de los afiliados en Perú) fueron despedidas del BBVA-Banco Continental, en un intento de quebrar la negociación del convenio colectivo. También en este país, se ofrecen incentivos a las sucursales a menos que haya afiliación sindical de cualquiera de sus empleadas y empleados.

A este respecto, el BBVA carga con la denuncia de la Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB) de Colombia en 2007, ante la Oficina del Representante Permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Colombia, por graves violaciones a la libertad sindical en el proceso de fusión entre el BBVA Colombia y el banco Granahorrar, además de por la violación a la Convención Colectiva de Trabajo, políticas discriminatorias, coexistencia del pacto colectivo con la convención colectiva, persecución y hostigamiento a dirigentes sindicales de la UNEB y despidos masivos e injustificados.

Las políticas de igualdad de género que aplica el BBVA a su plantilla, brillan por su ausencia. Según el estudio llevado a cabo por UGT «Informe sectorial sobre la participación de los trabajadores en las empresas del IBEX 35», el grupo cuenta con una comisión que califica de inoperante. Atendiendo a los datos que la propia entidad presenta en su informe de RSC, la proporción de trabajadoras

⁶ Informe final de la Audiencia Preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA, Bilbao, 27 de octubre de 2007.

en los Comités Directivos y de Directoras Corporativas es de 11,2%. Estas diferencias se hacen todavía más visibles en LAC, donde apenas alcanzan un 4,2% de representación. Además, el BBVA comete irregularidades en concepto de baja-excedencia maternal. Tales como falta de sustituciones, reducción de jornadas sin reducción de trabajo, e incluso de casos de despidos a trabajadoras, por motivo de embarazo en Perú⁷.

Por otra parte, el BBVA, en su afán por lograr mayores beneficios, desarrolla una estrategia de segregación de funciones. Dentro del Plan de Innovación y Transformación (PIT) del banco, se han creado tres nuevas empresas participadas al 100% por la entidad financiera: Opplus-Málaga, para España; Opplus-Lima, para Latinoamérica; Proa, para México y EEUU. La finalidad de éstas no es otra que concentrar las funciones de servicios bancarios relacionados con pagos, transferencias, recibos domiciliados, cheques, pagos de nóminas, etc., hasta entonces desarrolladas en el seno del propio BBVA. Con el cambio, se deteriora y precariza las condiciones laborales a una estructura salarial basada en un sistema piramidal, por el que el montante de la masa salarial del banco se desplaza de lo fijo por convenio a los factores variables, lo que se traduce en una feroz competencia por las comisiones entre el personal, distribuido en un número de cargos ejecutivos que tuvo que ser ampliado. Una de las implicaciones que entraña el sistema es que un 7,76% de la plantilla cobra la mitad del total de la masa salarial de la empresa (Elorduy, 2008).

Los sindicatos CGT, ELA y LAB aseguran que la dirección de BBVA está llevando a cabo un «proceso de revisión de toda la estructura del banco con el objeto de subcontratar todas las tareas posibles para buscar el máximo ahorro en la operativa bancaria mediante la pura y dura precarización de las relaciones laborales»⁸. La paradoja de esta situación es que la destrucción de empleo y la externalización no han sido obstáculo para que se haya subvencionado la creación de 160 contratos de trabajo nuevo en el BBVA en Andalucía a los que se les aplicará un convenio inferior al de banca (CGT, 2009).

Las condiciones laborales son especialmente precarias en América Latina, donde destaca el caso del departamento llamado CAS-Operaciones, en Perú, en que los salarios de los trabajadores y trabajadoras rondan los 300 dólares mensuales, en jornadas que van de las diez de la noche a las siete de la mañana para adaptarse a la demanda de jornada de trabajo en el Estado español. El BBVA, además, aprovecha la necesidad de las trabajadoras y trabajadores que aceptan las malas condiciones para presionar y empeorar las de las plantillas matrices (CGT, 2007).

⁷ Violando de este modo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, así como la Constitución peruana, la Dec. Leg. 728.º Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y la Sentencia N.º 206-2005-PA del Tribunal Constitucional.

⁸ «La dirección del BBVA explicará hoy sus claves para afrontar la crisis», *Deia*, 14 de marzo de 2008.

Con la misma aspiración mercantilista, desde la fusión del BBVA en 1999 la plantilla se ha reducido en más de 5.000 puestos de trabajo. El actual «proceso de reconversión» que viene desarrollando el banco ha supuesto la pérdida de 1.190 puestos de trabajo en 2008 y, según las previsiones, terminará con 3.000 empleos para 2010. En esta línea, según los datos oficiales del propio banco correspondientes a diciembre de 2008 —así figura en su comunicación trimestral a los sindicatos—, los despidos aumentaron un 55%. Nuevamente, es en la región de América Latina donde estas prácticas cobran su máxima expresión. En el año 2000, el BBVA despidió a 12.631 personas (el 11% del total de la plantilla), 9.257 de las cuales pertenecían a oficinas en América Latina. Al año siguiente, anunció el despido de 7.500 trabajadoras/es, el 80% de las cuales procedían de doce filiales latinoamericanas. Además, las sucesivas fusiones que desarrolló el banco fueron objeto de más despidos. En la compra del Banco Ganadero, en 1999, la plantilla se redujo a casi la mitad (de 5.300 a 2.500 trabajadoras/es)⁹.

Resulta muy ilustrativo comprobar que las drásticas medidas adoptadas en defensa del crecimiento económico empresarial (saltándose incluso derechos laborales) no siempre se aplica por igual. El sueldo del presidente del BBVA en 2006, por ejemplo, ascendió a 9,78 millones de euros, pero además el banco ingresó otros 10 millones en su fondo de pensiones, como parte de los compromisos asumidos en materia de previsión. Igualmente, las remuneraciones del consejero delegado ascendieron a 8,03 millones de euros, más una aportación de 5,6 millones al fondo de pensiones. Asimismo, los tres consejeros ejecutivos del BBVA tienen reconocido el derecho a una indemnización en caso de cese por un importe conjunto de 141,39 millones de euros, incluidos los compromisos de los planes de pensiones. La pirámide salarial que se forma en el BBVA es tremendamente puntiaguda (Observatorio de RSE, 2007).

2.5. Dimensión social: apoyo a las sociedades en que está presente

Tal vez, por sus características específicas, sea ésta la dimensión que mayor cinismo denota por parte de la entidad bancaria. En su lucha por vender una imagen solidaria y preocupada por la sociedad ante la opinión pública, el BBVA ha diseñado diversas estrategias que describe a lo largo de los apartados de «Inclusión financiera», «Productos y Servicios Responsables» y el propiamente denominado «Compromiso con la sociedad», dentro del informe de RSC.

BBVA entiende la inclusión financiera como parte de su responsabilidad sobre el desarrollo de comunidades locales, ya que se trata de integrar en el sistema financiero aquellos sectores de la población, potencialmente excluidos por sus bajos ingresos y sus escasas oportunidades de acceso al crédito (BBVA, 2007).

⁹ Informe final de la Audiencia Preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA, Bilbao, 27 de octubre de 2007.

Con esta argumentación, el BBVA crea en 2007 la Fundación BBVA para las Microfinanzas, dirigida a personas con bajos ingresos y en áreas poco desarrolladas social y económicamente, centrando su actividad en América Latina. Además, cuenta con el Fondo BBVA Codespa Micro Finanzas, que recoge los aportes económicos de los «inversores socialmente responsables» y los pone al servicio de las microfinanzas. Dentro de la misma lógica, el BBVA lanza en el 2007 el Plan de Bancarización, para hacer accesible los productos y servicios financieros a nuevos segmentos de la población. En el Estado español, el BBVA se esfuerza, en la misma línea, por la integración del colectivo inmigrante en el sistema financiero español, a través de *Dinero Express*, creado en el 2005. Y en México, para atender los aspectos relacionados con las remesas, el BBVA crea el *Bancomer Transfer Service* (BTS). Además, considera el servicio de planes de pensiones y seguros como una contribución de la entidad al bienestar social tanto del Estado español como de América Latina.

Pero despojándole del disfraz moralista, se comprueba que el BBVA no ofreció micro créditos en América Latina durante mucho tiempo por no ser rentable, y mantuvo al 80% de la población empobrecida sin servicios de crédito. La aparición actual de éstos no responde a un cambio de ética corporativa, sino al objetivo actual de aumentar el número de fidelizaciones. Según el Nobel de la Paz Muhammad Yunus, el reembolso de los préstamos supone el 95%. Además, los intereses y comisiones que se cobran por uso de tarjeta son muy elevados, como para considerar que «repercuten positivamente en la sociedad». En México, el beneficio que logra por las comisiones es más alto que en el Estado español, donde tal comportamiento sería sancionado por las autoridades (Moro, 2006).

Por otra parte, según Carlos Gómez Gil (2005), los microcréditos aumentan el endeudamiento masivo de la población más pobre. El Plan de Bancarización no es otro que seguir en la lógica de incluir en el sector bancario a cuantas más personas mejor. La previsión estimada es la de llegar en 2010 a los nueve millones de clientes bancarizados. Es simplemente una forma de ampliar el negocio, no hay que olvidar que sólo en México, la filial del banco, Bancomer, obtuvo beneficios de hasta 1.880 millones de euros, y en Sudamérica ganó 539 millones. Para facilitar esta penetración financiera en la sociedad latinoamericana, el consejero delegado del BBVA afirma: «Los gobiernos deben colaborar con las instituciones financieras para impulsar mayores niveles de penetración de los productos y servicios financieros». Y cuando declaraciones como las del consejero delegado no son suficientes, el BBVA ha ejercido su influencia a través de la compra de voluntades políticas con los distintos gobiernos de América Latina¹⁰.

¹⁰ En el informe final de la Audiencia Preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA se afirma: «Lo que se dedujo de las distintas investigaciones al BBVA por sus cuentas secretas en paraísos fiscales fue que este banco se había dedicado a influenciar políticos y gobiernos para su expansión en Latinoamérica».

En cuanto al negocio de las remesas, que cobra especial relevancia en México, éste ha supuesto para el banco sustanciosos beneficios a partir del trabajo realizado por los inmigrantes en EEUU. En 2006, Bancomer tenía el 36,4% de la cuota de mercado de transferencias electrónicas pagadas en México. A nivel mundial, las remesas representaron ese año cerca de 220.000 millones de dólares, y BTS obtuvo una participación del 4%. Por tanto, no se puede pretender que esta actividad sea un apoyo al desarrollo de la sociedad inmigrante. Por otra parte, debido a la crisis actual se han cerrado las oficinas de *Dinero Express* —provocando una reducción de plantilla de alrededor de 350 personas— porque las remesas han dejado de fluir.

La naturaleza de los fondos de pensiones es la de dar un servicio de seguridad social, que nada tiene que ver con el enfoque lucrativo que tiñe los intereses bancarios, desde la privatización de las administradoras de pensiones. Este sistema comienza a instaurarse en Chile, durante la dictadura de Pinochet, sustituyendo al anterior sistema público como parte de las reformas económicas y sociales y dentro de las indicaciones de los llamados *Chicago Boys*, pero se extiende posteriormente por el resto de América Latina. En la actualidad, el BBVA lidera las jubilaciones privadas en la región, con presencia en siete países, 63.489 millones de dólares en patrimonio gestionado y 12,4 millones de afiliados, según informes del banco. Sin embargo, se ha evidenciado que generan rendimientos muy bajos a los pensionistas, y que son las administradoras de los fondos las verdaderas beneficiarias. Entre el 25 y el 30% de las cantidades aportadas por los trabajadores/as (que suponen entre el 10 y el 12% de su salario) no revierten en pensiones, sino que van a gastos y beneficios de las AFP¹¹.

En definitiva, la mera asimetría que existe entre las tasas de ganancia de la entidad financiera originada en los países más empobrecidos y lo que ésta revierte en los pueblos afectados constituye en sí una irresponsabilidad social, que choca con la imagen que se pretende vender de la banca como agente de desarrollo económico.

Por otra parte, dentro de su política de productos y servicios responsables, el BBVA incluye el concepto de Inversión Socialmente Responsable (ISR), para hacer referencia a aquella que destina a las empresas con mejor comportamiento en criterios sociales y ambientales a largo plazo. La ISR queda en evidencia en proyectos altamente contaminantes o con impactos negativos sobre la sociedad y cultura indígena en América Latina —que se describirán más adelante— pero también en negocios relacionados con las empresas de armamento (Cesce, Hispasat, Indra, Ibérica del espacio, Rimas, Hisdesat, Inmize (MBDA) y Gamesa). En particular, el BBVA está denunciado por Handicap International y Human

¹¹ Informe final de la Audiencia Preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA, Bilbao, 27 de octubre de 2007.

Rights Watch, por la financiación de fabricación de bombas de racimo, ya que participa con 24 millones de euros en un crédito sindicado en el 2005 a la empresa Raytheon, productora de bombas de racimo. Asimismo, financió a EADS, Thales y a Unión Española de Explosivos. Además, se destacó como el mayor financiador de exportaciones de armas en Italia en el año 2002 con 216 millones de euros (en 2006 movilizó más de 53 millones de euros en este negocio)¹² (Beretta, 2006). Y los países receptores del arsenal armamentístico no necesariamente cumplen el código de conducta de la UE, como es el caso de Israel, que lo utiliza contra comunidades civiles en Palestina.

En apoyo al comercio exterior de los países en vías de desarrollo, el BBVA destaca en su RSC la gestión en la intermediación o incluso su cofinanciación en los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD). Sin embargo, los créditos FAD no son una garantía de apoyo a proyectos que desarrollan un impacto positivo sobre los países receptores; de hecho, una parte importante de éstos fueron para la venta de armamento a países altamente endeudados con sistemas dictatoriales. Después del año 1991, se abandonó la venta de armas, pero se mantienen el apoyo a otros proyectos con impactos negativos (Ortega, 2007; Gómez-Gil, Gómez-Olivé y Tarafa, 2008).

El lenguaje utilizado por el BBVA a la hora de hablar de su compromiso con las comunidades en las que está presente, asegurando que es «uno de los principios corporativos» o que «es motor que impulsa a la acción de la compañía», resulta cuando menos contradictorio al analizar la realidad y globalidad de sus obras. El código de conducta del informe de RSC recoge explícitamente el compromiso con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de Naciones Unidas, además de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la OCDE y la OIT. Hernández Zubizrreta (2009) explica que el banco «recoge casi 20 páginas del informe dedicadas a acciones sociales y culturales de carácter filantrópico», que «económicamente representa un porcentaje mínimo del presupuesto», y podría incluirse como gastos de campaña publicitaria, puesto que es el modo en que el grupo lo amortiza; pero, «en cualquier caso, los daños generados son muy superiores a los bienes donados».

El caso de las clausuras de cuentas, tanto los de Osimech y Enlace Civil, en México, como el de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Colombia, perjudica directamente a la ejecución de proyectos humanitarios con comunidades indígenas en el caso de México (Moro, 2006), y con proyectos sanitarios y de educación, en Colombia lo que repercute sobre la población beneficiaria de estos proyectos. El efecto trasciende y se amplifica, puesto que las organizaciones quedan desacreditadas para recibir futuras subvenciones, más allá

¹² Información de la Campaña «BBVA sin armas» (www.bbvasinarmas.org).

de que hayan sido desmentidas todas las acusaciones y argumentaciones del banco sobre ellas.

2.6. Dimensión ambiental: Respeto al medioambiente

El BBVA gestiona el riesgo social y ambiental de la financiación de proyectos dentro de un marco de políticas medioambientales redactado por la propia entidad, donde expresa su compromiso con el medioambiente y aplica la herramienta *Ecorating* para el análisis de los riesgos ambientales de sus clientes con actividad en el Estado español. Además, desde 2004 suscribe los Principios de Ecuador, basados en las políticas y estándares de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial. También está adscrito al Pacto Mundial (desde 2002), a la Iniciativa para Instituciones financieras del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (desde 1998), y participa en el *Carbon Disclosure Project*.

Esta variedad de iniciativas desplegadas en la materia da una idea del esfuerzo que dedica la corporación para contrarrestar ante los grupos de interés y la opinión pública los impactos que genera, y que, por otra parte, no se describen en sus memorias de RSC. Son numerosos los casos en los que la financiación del BBVA está dirigida a proyectos altamente contaminantes y/o con impactos sobre comunidades indígenas. A continuación se resumen algunas de estas prácticas invisibilizadas por el grupo y que contradicen sus compromisos adquiridos.

| Corporación | Repercusión y denuncias | Participación accionarial |
|----------------------------------|---|--|
| Grupo Votorantim | Planta hidroeléctrica Barra Grande. Presa de Campos Novos. Ambas en Brasil. Enorme impacto ambiental con peligro para la población local por riadas | 1.200 millones de dólares junto con otros bancos como el Santander |
| Petrobras | Principal empresa energética de Brasil con presencia en varios países. Contaminación ambiental en el Parque Nacional Yasuni con graves perjuicios para la población indígena | 3,14% (100% en Petrogas energía) |
| Endesa Chile | Presas sobre los ríos Baker y Pascua en Chile con grandes daños ambientales en la Patagonia | 600 millones de dólares con otros bancos como el Santander |
| Compañía Vale do Rio Doce | Exportadora y extractora de minerales en Brasil, Venezuela, Guatemala, Indonesia... Ocupación de tierras de la tribu Xikrin. Deforestación y polución de ríos. Impacto ambiental en zonas protegidas... | 480 millones de dólares |

| Corporación | Repercusión y denuncias | Participación accionarial |
|--|--|---|
| Compañía Minera Los Peñambres | Daños medioambientales y disputa por los derechos sobre el agua en Chile | 460 millones de dólares (junto con varios bancos liderados por BBVA) |
| Mina de oro a cielo abierto en Yanacocha (Perú) | Contaminación de aguas por el uso de cianuro. Sus habitantes fueron engañados en la transferencia de tierras | 100 millones de dólares junto con otros bancos |
| Grupo Techint | Actividades metalúrgicas, mineras y petroleras en Perú. Graves perjuicios en poblaciones indígenas y daños ambientales | 300 millones de dólares (13 bancos liderados por el BBVA) |
| Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi | Disminución de la disponibilidad de agua para los campesinos locales. Secado de varias lagunas | Préstamo de 333 millones de dólares (junto con otros bancos como el Citybank) |
| Oleoducto de Crudos Pesados (Ecuador) | Afecta a áreas protegidas. Graves daños en cosechas, pastos y aguas. Viola los estándares medioambientales | 150 millones de dólares |
| Compañía Minera Antamina (Perú) | Contaminación por azufre. Daños en el Parque Nacional Huascaran | Préstamo de 411 millones de dólares (junto con otros bancos) |
| Transierra (Bolivia) | Impacto negativo de los gasoductos en la población local y en el medio | Préstamo de 100 millones de dólares |

Fuente: Setem (2007) y Plataforma contra las políticas del BBVA (2007).

En resumen, según su informe anual el BBVA ha invertido 304,7 millones de euros en préstamos con un beneficio medioambiental, una cantidad irrisoria comparada con los montos invertidos en prácticas con impacto socio-ambiental.

2.7. Conclusión

En definitiva, se demuestra que las buenas prácticas voluntarias descritas a través del informe de RSC del BBVA, no son suficientes, es más, son contraproducentes en tanto que neutralizan normativas jurídicas que regulen internacionalmente la actividad de la empresa.

En este sentido, queda evidenciado que todas las actividades que generan impactos negativos en todas las dimensiones descritas son directamente invisibilizadas en los informes de RSC, y que los esfuerzos que la entidad realiza en la materia se ajustan más bien a sensacionalistas campañas de marketing, convir-

tiéndose en una estrategia adicional en la competencia comercial. Lejos de justificarse por razones altruistas, con las políticas de RSC se pretende conseguir la lealtad de los empleados, el aprecio de los clientes y la confianza de las autoridades. Como señala Hernández Zubizarreta (2009),

El BBVA ostenta numerosos premios y reconocimientos concedidos en materia de RSC; sin embargo, éstos se otorgan sobre la información que la empresa crea dentro de este contexto de voluntariedad. La memoria social es el eje sobre el que se otorga todo tipo de reconocimiento, por tanto su relación con índices y premios no garantiza nada.

3. Las políticas de RSC en Iberdrola

Trataremos aquí de analizar en que medida la política RSC de Iberdrola responde a un compromiso real con promoción de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Para ello se analizará la política de RSC de la empresa a dos niveles. En una primera parte se procederá a un análisis en el ámbito formal; valorando sobre todo los compromisos adoptados y la transparencia al proporcionar información. En la segunda parte se confrontará el discurso de la empresa con su actuación en la práctica.

3.1. Análisis de la RSC en el ámbito formal

3.1.1. Descripción de la política RSC de la empresa

En su *Informe de Sostenibilidad 2007*, Iberdrola sienta las bases de lo que denomina una ética empresarial responsable. Lo primero que se aprecia es una identidad total entre la declaración de intenciones a nivel de ética empresarial y la estrategia de marca de la empresa, girando ambas en torno al compromiso verde y la creación de valor social (Iberdrola, 2008). En este sentido, la política de RSC de Iberdrola tiene un doble objetivo declarado: pretende ser a la vez una vía para mejorar la imagen de la empresa frente a sus grupos de interés (dimensión reputacional) y un medio para que la empresa tenga una actuación responsable ante dichos grupos (dimensión de responsabilidad).

Los compromisos derivados de este esquema vienen recogidos fundamentalmente en dos documentos: el decálogo de RSC de la empresa y el código de conducta que fue recientemente modificado para introducir cláusulas relacionadas con la RSC. Estos compromisos presentan un alto grado de abstracción; eso hace que, en la práctica, sean muy difíciles de evaluar de manera objetiva. Sin embargo, en el ámbito comunicativo sí que cumplen una función importante como recurso que sirve para identificar el compromiso de la empresa con los valores antes mencionados de rentabilidad, confianza, transparencia, responsabilidad social y compromiso verde.

Haciendo una aproximación en el ámbito organizativo, habría que destacar que el departamento encargado de elaborar y aplicar la RSC en la empresa está integrado dentro del departamento de comunicación. Esto no tiene por que ser un problema siempre que las políticas de RSC se apliquen de forma transversal y funcionen como un filtro para la toma de decisiones a todos los niveles. En el caso de Iberdrola, la consideración de las directrices de RSC a la hora de elaborar las políticas y la estrategia de la empresa es muy limitada, como pone de manifiesto el informe del Observatorio RSE del sindicato UGT (2008). Este estudio concluye que la consideración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno en la estrategia empresarial ha sido objeto de unos desarrollos muy básicos y parciales.

3.1.2. *Evaluación de la RSC y rendición de cuentas*

En el decálogo de RSC, Iberdrola se compromete a difundir información veraz y verificada de forma externa a sus grupos de interés. Esto se concreta en una serie de instrumentos para evaluar la transparencia en materia de RSC, entre los que destaca la publicación de su informe de sostenibilidad siguiendo los parámetros del *Global Reporting Initiative* (GRI) y la Norma AA1000. El *Global Reporting* cuenta con un sistema de evaluación de los informes, en función de la información presentada. Iberdrola obtiene la máxima calificación según los parámetros del GRI, lo que significa que se proporciona toda la información requerida y además existe supervisión del informe por parte de una entidad externa, en este caso la consultora KPMG. A pesar de obtener esta calificación, el informe presenta serias deficiencias que hacen pensar que una aplicación rigurosa de los criterios GRI conduciría a revisar a la baja la calificación del mismo. Cabe recordar que, a pesar de que el GRI ofrece la posibilidad de supervisar directamente los informes, Iberdrola ha desestimado este ofrecimiento.

En este sentido, el estudio independiente por parte del Observatorio de RSC (2007) detecta importantes deficiencias en la calidad de la información presentada y acaba concluyendo que no se ajusta a la norma del GRI. En su evaluación del informe de 2006, establece, entre otras, las siguientes conclusiones: que la información emitida es escasa, que se encuentran muy pocas alusiones o informaciones sobre fracasos o aspectos a mejorar, que no existen datos individualizados por país en el caso de Latinoamérica y que no se incluye en los indicadores más que a una mínima parte de las empresas del grupo. Además, no se proporciona información sobre algunos de los indicadores básicos, como es el caso del HR5 y otros indicadores que miden el desempeño social de la empresa.

Además de las deficiencias encontradas en el ámbito de información, el informe de sostenibilidad incumple de manera clara el criterio de equilibrio del GRI. Según este criterio, una memoria de calidad debe exponer tanto aspectos negativos como positivos de la actividad de la empresa y, además, debe evitar que a través de la presentación de la información se ofrezca una visión sesgada

de la misma. En el caso del informe de Iberdrola, la exposición de los contenidos no se ajusta al orden establecido en la guía del GRI y está ordenada de tal manera que tanto el desarrollo de los capítulos como la presentación gráfica, nos remiten a la «Visión y valores» y a la idea de marca de Iberdrola, con continuas referencias al medio ambiente, como las pequeñas introducciones a modo de síntesis. Más que un informe a través del cual la empresa rinde cuentas en material social y medioambiental, parece que nos encontramos ante un documento cuyo objetivo es transmitir las que la multinacional define como sus señas de identidad: el compromiso verde, la expansión a nivel mundial de la empresa, la responsabilidad social y las buenas prácticas a nivel corporativo.

Respecto a la evaluación del código de conducta, se lleva a cabo por la Unidad de Cumplimiento Normativo de la empresa y la presentación de los resultados se hace solamente en el ámbito interno, por lo que se desconoce que aspectos se evalúan y los resultados de dicha evaluación. En conclusión, en términos de transparencia, la empresa sigue una estrategia comunicativa que se acerca más a la gestión reputacional y la creación de marca que a la mera rendición de cuentas ante los grupos de interés. Presenta una información limitada y la presenta de manera que la percepción de la misma se alinee con la imagen de empresa que pretende transmitir.

3.2. La RSC en la práctica de Iberdrola

En esta parte confrontaremos el discurso de la empresa¹³ con algunas actuaciones en la práctica que parecen contradecir dicho discurso. Se trata de indagar en qué medida las políticas de RSC de la empresa ejercen su labor de filtro ético a la hora de tomar decisiones, de ver si los principios de actuación recogidos en el decálogo y los compromisos internacionales asumidos tienen su efecto en la práctica y en qué medida. Haremos el análisis en dos apartados: en el primero nos centraremos en el ámbito medioambiental, mientras que en el segundo lo haremos en aspectos relacionados con el desempeño social.

3.2.1. *Política medioambiental: discurso y práctica*

Al analizar la política medioambiental de Iberdrola surgen dos ideas. La primera es que la empresa abusa, a nivel comunicativo, de todas aquellas circunstancias que podrían ser susceptibles de ser interpretadas por la opinión pública como parte de un compromiso medioambiental: el denominado «lavado verde». La segunda idea es que la política medioambiental no ejerce su papel de filtro en la toma de decisiones, por lo que no se desechan proyectos con un alto impacto ecológico.

¹³ Todos los datos oficiales de la empresa Iberdrola han sido obtenidos de su *Informe de Sostenibilidad 2007* (2008).

a) *Lavado verde*

Exagerado peso de las renovables en la estrategia de comunicación: Podría decirse que a nivel de imagen la empresa intenta rentabilizar al máximo sus inversiones en energía eólica. Tanto en su publicidad como en su web corporativa, así como en su informe de sostenibilidad, aparecen referencias continuas a la energía eólica.

La importancia de la energía eólica y la minihidráulica en la cartera total de proyectos de Iberdrola es notablemente menor que la importancia que tiene en su estrategia de comunicación. En España, la generación a partir de eólica y minihidráulica fue en 2007 de un 11,5% del total de la producción eléctrica de la compañía, poco por encima de la generación a partir de carbón que supuso un 10%, y muy por debajo de la generación nuclear (33,7%). En la producción total del grupo la generación a partir de eólica y minihidráulica es todavía menor (10,8%); por debajo del carbón (13,5%), la hidráulica (12,9%), la nuclear (18%) y los ciclos combinados (41,4%).

Analizando la estrategia de inversiones de la empresa podemos llegar a la conclusión de que los desarrollos eólicos de Iberdrola responden en mayor medida a una estrategia de diversificación de fuentes de energía que a un compromiso medioambiental. Nos encontramos en un momento histórico en el que, por un lado, se presenta una escasez crónica de fuentes fósiles de energía —especialmente petróleo y gas— y, por otro, existen limitaciones a las emisiones de CO₂ derivadas del protocolo de Kyoto. De esta manera, la estrategia de la empresa pasa por invertir en energía eólica; pero también pasa por invertir en generación térmica a partir de carbón, en generación nuclear o en grandes proyectos hidroeléctricos con impacto ambientales muy importantes.

El compromiso con Kyoto: Tanto en el informe de sostenibilidad como en muchas de sus comunicaciones públicas Iberdrola afirma ser una empresa preocupada por el cambio climático. En la práctica la postura de la empresa ha sido la de manifestarse a favor de la obligatoriedad del cumplimiento del Protocolo de Kyoto, ya que esto podía beneficiarla frente a otras competidoras por poseer un *mix* energético con un mayor porcentaje de generación libre de emisiones. El *mix* energético de Iberdrola es bajo en emisiones de CO₂, fundamentalmente porque posee mucha generación nuclear e hidráulica.

Sin embargo, la estrategia de diversificación de fuentes de energía de la compañía la ha llevado en los últimos tiempos a invertir en generación a partir de térmicas de carbón, el tipo de generación que más emisiones tiene. Así, en el año 2007 la empresa aumentó sus emisiones de CO₂ tanto en términos absolutos como relativos —emisiones por electricidad producida—, pasando de 234 gramos de CO₂ por KW/hora en 2006 a 289 en 2007; un incremento del 23,5% en términos relativos. Este gran aumento es debido, en parte, a la importante inversión en generación a partir de carbón realizada por la compañía a tra-

vés de la compra de la filial Scottish Power. Sin embargo, en España también se ha producido un aumento de las emisiones relativas de gases de efecto invernadero en 2007, que la empresa achaca a un exceso de generación a partir de carbón debido al bajo precio de los derechos de emisión.

Iberdrola y los Mecanismos de Desarrollo Limpio: A través de su estrategia de comunicación, Iberdrola intenta rentabilizar cualquier hecho en términos reputacionales, llegando a darse la paradoja de que incluso actuaciones que podrían considerarse medioambientalmente irresponsables se presentan como parte del compromiso verde de la empresa. Es el caso del proyecto Hidroeléctrica Las Vacas en Guatemala, y los parques eólicos de Río Fogo en Brasil y La Ventosa en Oaxaca (México), en cuyo registro como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) participó Iberdrola. La participación en estos proyectos parte de la necesidad de la empresa de obtener créditos de carbono para poder hacer frente a las restricciones de emisiones impuestas por el Protocolo de Kyoto; lo que se vende como una inversión ambientalmente responsable es, en realidad, una fórmula para poder emitir más CO₂.

Además, algunos de estos proyectos han estado rodeados por la polémica. El registro como MDL de la Hidroeléctrica las Vacas ha sido cuestionado por Patrick McCully (2008), miembro de *International Rivers*, por no cumplir con el criterio de adicionalidad¹⁴. La hidroeléctrica ha sido, además, condenada por la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala por verter lodos contaminados al río Motagua y crear dos emergencias ambientales y sanitarias. En el caso de La Ventosa en Oaxaca, antiguos propietarios de las tierras sobre las que ahora se asienta el parque denunciaron haber sufrido presiones para vender sus tierras.

b) *Inversiones ambientalmente irresponsables*

El impacto de las represas: Dentro de su estrategia de inversiones, Iberdrola contempla aumentar de manera notable la producción de energía de origen hidroeléctrico. Para ello actualmente está involucrada en varios proyectos de represas con grandes impactos en el ámbito social y ambiental. Los casos que más oposición están generando son los de las presas de Baguarí, Dardanelos y Bajo Iguazú, en Brasil, y el megacomplejo hidroeléctrico del Tâmega, en Portugal. De estos casos se están derivando consecuencias para la empresa incluso en el ámbito legal.

La presa de Baguarí que Iberdrola construye en el estado de Minas Gerais en Brasil ha generado la oposición de numerosos movimientos sociales, entre los que se encuentran Vía Campesina, el Movimiento de los Sin Tierra o el Movimiento de Afectados por las Represas (MAB)¹⁵. La construcción de la represa ha

¹⁴ Este criterio parte de que el registro como MDL y los ingresos generados a partir de la venta de los derechos de emisión deben ser determinantes al valorar la viabilidad de la inversión.

¹⁵ *Movimento dos Atingidos por Barragens* (MAB), www.mabnacional.org.br.

estado rodeada de irregularidades. El Ministerio Público Federal ha denunciado que en la zona donde se va a construir la presa existen especies vegetales y animales protegidas y que esa zona del río está sobrecargada de represas, tres en 150 km. Por otro lado, al parecer, el órgano que concedió la licencia, una institución del Estado de Minas Gerais, no era competente para ello pues la concesión está sujeta al control de los órganos de la Unión¹⁶.

El caso de la presa de Dardanelos en la Amazonia brasileña es aún más grave. En este caso las previsiones del daño ambiental que se iba a generar llevaron a la justicia a suspender el proyecto promovido por el consorcio participado por Neoenergia, la filial brasileña de Iberdrola.

Otros proyectos medioambientalmente irresponsables: Fuera del negocio de la electricidad, Iberdrola también posee inversiones en proyectos cuestionados por sus grandes impactos a nivel ambiental. Cabe reseñar entre éstos el caso de la Refinería Balboa en Extremadura y el del megacomplejo turístico Marina de Cope en el que participa Iberdrola Inmobiliaria. Ambos casos se caracterizan por tener un gran impacto ambiental y por generar una gran oposición en las comunidades sobre las que se asientan.

La oposición al proyecto de la refinería Balboa en Extremadura centra sus críticas en el gran impacto que una empresa de este tipo tendría sobre el ambiente y la salud. Los impactos en el ámbito económico serían también importantes por los daños que el proyecto causaría sobre la producción agrícola de la zona. Además, existe el problema añadido del oleoducto cuyo trazado termina en la costa de Huelva, muy cerca del Parque Nacional de Doñana.

El caso del complejo turístico Marina de Cope ha generado también importantes protestas ciudadanas por su impacto ambiental. Este proyecto supone la urbanización de una superficie de más de 85.000 hectáreas en el único tramo de costa virgen del litoral mediterráneo murciano. A través del proyecto se pretende la construcción de 9.000 casas, 20.000 plazas hoteleras, 2.000 amarres y 5 campos de golf¹⁷. Además, la vía libre al complejo ha requerido la desprotección de 1.660 hectáreas del Parque de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, una zona de alto valor ecológico en la que habitan diferentes especies protegidas.

3.2.2. *Política social: discurso y práctica*

Dentro de su estrategia de comunicación Iberdrola da menos importancia a los aspectos sociales que a los medioambientales. Su concepto de marca centra su esencia en el compromiso medioambiental, sin embargo a nivel de RSC

¹⁶ Comunicación de la Procuraduría da República em Minas Gerais, 23 de enero de 2007, en www.prmg.mpf.gov.br.

¹⁷ Ecologistas en Acción, Ficha del «Caso de Marina de Cope, Águilas-Lorca (Región Murciana)», www.ecologistasenaccion.org.

mantiene también un discurso en el que la compañía se presenta como una empresa socialmente responsable.

a) *La electricidad como derecho*

Una de las grandes lagunas en la política de RSC de Iberdrola es que no se define el servicio ofrecido por la compañía, el suministro eléctrico, como un derecho de la ciudadanía. En los principios que guían la política corporativa de RSC no aparece ni una sola mención a la electricidad. Sin embargo, el proceso de privatizaciones a través del cual empresas como Iberdrola han adquirido filiales en Latinoamérica ha tenido como consecuencia un aumento importante de las tarifas eléctricas y, por lo tanto, una mayor dificultad de acceder al suministro por parte de las capas más desfavorecidas de la población. En Brasil, donde Iberdrola opera en el negocio de la distribución a través de las filiales Celpe, Cosern y Coelba, las tarifas eran, en febrero de 2008, un 60% más altas que en los Estados Unidos¹⁸. Según el Movimiento de Afectados por las Represas, la tarifa eléctrica brasileña era, en 2007, la quinta más alta del mundo¹⁹. Este hecho resulta asombroso si tenemos en cuenta que Brasil, gracias a su gran potencial hidroeléctrico, tiene unos costes de generación de energía eléctrica muy bajos.

Además, las subidas de precio aplicadas por Iberdrola se han visto rodeadas en muchas ocasiones de irregularidades importantes. En un sector regulado como es el de la electricidad, las compañías suelen poner en marcha dos prácticas ilícitas para subir los precios. La primera consiste en lograr que los organismos reguladores aumenten las tarifas por encima de lo que corresponde por ley. La segunda, en cobrar por encima de las tarifas oficiales. Iberdrola ha sido apercibida y multada por poner en práctica estas dos estrategias.

Respecto a la primera estrategia, en 2005 la justicia federal brasileña suspendió un aumento de las tarifas eléctricas concedido por el organismo regulador ANEEL a la compañía Celpe —filial de Iberdrola— y lo rebajaba desde el 24,43% hasta el 7,4%²⁰. La petición inicial de Celpe era un aumento de las tarifas del 56,78%. Celpe justificaba los aumentos en las tarifas por el exagerado precio que la generadora TermoPernambuco —también filial de Iberdrola— le cobraba por la electricidad. En Guatemala, donde Iberdrola también opera como distribuidora, sucedió algo parecido en 2004. La denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos de que se estaba aplicando un sobreprecio en las tarifas eléctricas concluyó con una resolución de los tribunales que dio lugar a la devolución de lo facturado ilegalmente y a una destitución en masa de los directivos del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía Eléctrica (Fuentes, 2004).

¹⁸ Instituto de Desenvolvimento Estratégico do Setor Elétrico (www.ilumina.org.br).

¹⁹ MAB (2007): «El precio de la luz es un robo», *Boletín CIEPAC*, n.º 540.

²⁰ «Reajuste da Celpe cai para 7,4%», *Tribuna da Imprensa*, 9 de junio de 2005.

La segunda práctica ilícita para incrementar las tarifas es hacerlo sin que el organismo regulador lo autorice, lo que se denominan cobros indebidos. Estos pueden provenir de una doble tarificación o del cobro de diferentes conceptos: multas, reenganches, infraestructura, etc. Las filiales de Iberdrola en América Latina utilizan habitualmente esta estrategia, lo que ha conducido a que la justicia obligue a las empresas en diferentes ocasiones a devolver el dinero a los usuarios o a pagar multas. Todas las filiales de distribución de Iberdrola en Latinoamérica han sido sancionadas por llevar a cabo este tipo de prácticas, son los casos de EEGSA en Guatemala, Electropaz y Elfeo en Bolivia, y las filiales del grupo Neoenergía en Brasil.

Las subidas de tarifas son una de las consecuencias evidentes del proceso de conversión de un servicio público básico, garantizado generalmente como un derecho constitucional, en un negocio muy lucrativo para las empresas transnacionales. En unos contextos sociales con una enorme desigualdad y unos niveles de pobreza elevados, esta conversión en negocio del suministro eléctrico tiene como consecuencia que los menos favorecidos se quedan fuera del sistema. Las filiales de Iberdrola siguen una política de cortes de luz a aquellas que no pueden pagar los recibos. Esta política, además de ser injusta, se aplica a menudo contraviniendo la ley y es origen de multitud de denuncias.

En el Estado brasileño de Pernambuco, la filial de Iberdrola Celpe es la compañía que más denuncias recibe y más procesos judiciales tiene abiertos. En el período 2004-2006 se iniciaron 17.500 procesos por cobros indebidos y cortes de luz injustificados. La administración de justicia tuvo que tomar medidas especiales para que los juzgados civiles no se viesan colapsados por semejante número de causas abiertas²¹.

Este tipo de prácticas por parte de las filiales de Iberdrola ha provocado, además de la interposición de numerosas denuncias, un importante descontento social y protestas directas contra las compañías que en el caso de Elfeo en Bolivia han obligado al gobierno a iniciar un proceso de nacionalización²².

b) *Privatizaciones, la presión del lobby eléctrico*

Las multinacionales europeas han sido acusadas en numerosas ocasiones de beneficiarse de esos procesos de privatización, adquiriendo activos a precios muy bajos. Debido a ello y a las consecuencias a nivel de acceso a la electricidad por parte de la población más desfavorecida, estos procesos han generado una oposición importante. Iberdrola se ha valido en su estrategia de penetración de América Latina de la adquisición de empresas privatizadas.

²¹ «Celpe lidera processos nos juizados especiais», *Diario de Pernambuco*, 6 de julio de 2007.

²² «Gobierno confirma compra de acciones de Elfeo S.A.», *El Diario*, 14 de mayo de 2008.

Recientemente, Iberdrola se vio implicada en el intento fallido de privatización de la CESP brasileña. La privatización se suspendió, además de por el importante rechazo social que hubiera generado, porque las posibles adjudicatarias, entre las que se encontraba Iberdrola, no respondieron a la oferta del gobierno²³. La empresa tiene un valor de mercado de 11.500 millones de dólares y el gobierno había rebajado el precio hasta los 3.815 millones, menos de una tercera parte. Otro caso de privatización en el que participó Iberdrola, éste consumado, es el de la compañía Celpe, también en Brasil. Iberdrola adquirió esta planta en un proceso de privatización por 1.100 millones de dólares aproximadamente. Sólo en 2007, la planta generó unas ganancias netas de 800 millones de dólares²⁴.

Además de adquirir empresas privatizadas, Iberdrola también tiene firmados diferentes contratos con la administración pública mexicana bajo una modalidad conocida como Productor Externo de Energía. A través de la firma de este tipo de contratos en México, la compañía obtiene la garantía de que la energía generada durante 25 años será adquirida por parte de la Comisión Federal de la Energía (un organismo público) y de que el suministro de combustible correrá también a cuenta de la administración²⁵. De esta forma, la empresa no asume ningún riesgo con sus inversiones; todas las posibles pérdidas, derivadas de una escasez de combustibles, de una devaluación de la moneda o de un exceso de capacidad generadora son asumidas por parte del Estado. Estos contratos se dan además en un contexto jurídico en el que diferentes agentes sociales denuncian que en México se está llevando a cabo un proceso de privatización encubierta de la electricidad²⁶.

En no pocas ocasiones, los procesos de privatización se han realizando progresivamente, mediante una serie de maniobras en las que los beneficios se privatizan y el sector público sigue asumiendo los costes más importantes —en este caso en la distribución—. De esta manera, se llega al hecho de que las pérdidas generadas en los tramos públicos del sistema eléctrico, que asume una parte importante de los costes de los tramos privados, hacen que se cree una situación propicia para continuar con el proceso de privatización, argumentando que las pérdidas provienen de supuestas ineficiencias. Una vez que toda la cadena de producción-distribución-comercialización se halla en manos privadas los costes se transfieren a los pequeños usuarios finales. Este es el caso de Guatemala, Brasil y Bolivia, donde vimos que la privatización de las distribuidoras ha llevado a un incremento importante de las tarifas de los pequeños consumidores.

²³ «Fracasa la mayor privatización de Brasil en una década», *EFE*, 25 de marzo de 2008.

²⁴ «Brasil sube el 3,34% las tarifas de CELPE», *EFE*, 22 de abril de 2008.

²⁵ Castro, G. (2002): «Antecedentes de la privatización eléctrica mexicana. Alianzas con el nuevo colonialismo español», *Boletín CIEPAC*, n.º 309.

²⁶ En México la propiedad pública del sistema eléctrico está garantizada constitucionalmente.

c) *Subvenciones y financiación de organismos multilaterales*

La privatización y la creación de un marco regulatorio propicio para las empresas no hubieran sido posibles sin la colaboración de los bancos multilaterales de desarrollo. Por un lado, a través de la condicionalidad de los préstamos, profundizan en un proceso de privatización de los servicios públicos hecho a medida de las transnacionales; por otro, financian con dinero público parte de las inversiones de las empresas.

Por poner un ejemplo, para construir el parque eólico Río do Fogo en Brasil, Iberdrola recibió financiación de la Corporación Financiera Internacional, dependiente del BM y del Banco de Desarrollo de Brasil²⁷. Estos bancos se encuentran entre los promotores de la privatización del sistema eléctrico brasileño y parte de sus fondos provienen de dinero público. El proyecto se enmarca en el programa de promoción de las energías renovables del gobierno brasileño (PROINFA) y ha servido a Iberdrola para obtener créditos de carbono bajo la figura del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Iberdrola renunció a ejercer la explotación directa de la planta y subcontrató la construcción, explotación y el mantenimiento a la empresa Wobben Windpower. Todo ello después de haber recibido la financiación pública y los créditos de carbono.

Respecto a las subvenciones recibidas por organismos públicos, existe en la empresa cierta opacidad en cuanto a la información disponible. En su informe de sostenibilidad Iberdrola no proporciona datos sobre las subvenciones recibidas en los diferentes países en los que opera.

d) *Libertad sindical*

El tercer principio del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscrito por Iberdrola, dice que las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. La guía del GRI indica que debe proporcionarse información sobre aquellas actividades de la compañía en las que la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda sufrir riesgos, así como de las medidas tomadas para hacer frente a este problema. Sin embargo, Iberdrola no proporciona información sobre este tema a pesar de que existen varios casos de empresas filiales de Iberdrola que han sido acusadas de vulnerar la libertad de sindicación en Bolivia, Brasil y Guatemala.

El caso de las empresas Electropaz y Elfeo en Bolivia está bien documentado por la existencia de un estudio reciente que analiza las consecuencias para los trabajadores de la adquisición de ambas empresas por Iberdrola (Rojas Callejas, 2006). Tras su compra, la eléctrica vasca procedió a dividir las sociedades di-

²⁷ «BNDES financia con 136 millones de reales un parque eólico en Rio Grande do Norte», Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), 23 de enero de 2006.

ferentes, descentralizando los servicios asociados a la distribución de electricidad. Asimismo, la plantilla de la compañía se redujo hasta en un 50% sin que por ello se redujese la carga de trabajo. La dirección impuso también un régimen laboral de tipo taylorista, con una fuerte supervisión ejercida por una minoría de trabajadores y reduciendo las posibilidades de promoción a los cargos supervisores que se comprometiesen a no sindicarse. Según Rojas Callejas, la política de la empresa consistió en reducir el número de trabajadores con contrato indefinido y sustituirlos por eventuales, terciarizados en peores condiciones laborales y sin derecho a sindicación. La reducción de personal ha llevado a que la jornada laboral aumente notablemente, superando las 48 horas semanales y llegando incluso hasta las 60 en algunos casos. Sin embargo, según el estudio citado, el derecho que más restricciones ha sufrido con la llegada de Iberdrola al aparato de gestión de estas empresas es el derecho a sindicación, con la implantación de una política de amedrentamiento de las personas sindicadas.

Las denuncias de actitudes antisindicales en empresas del Grupo Iberdrola no se reducen a Bolivia. En Brasil, los sindicatos vienen denunciando que las empresas del holding Neoenergia siguen desde la privatización una estrategia de reducciones de plantilla, tercerización y políticas antisindicales como los chantajes o la filmación de las asambleas, entre otros²⁸.

e) *Política respecto a los proveedores*

En cuanto al control sobre las cadenas de proveedores, Iberdrola mantiene una actitud de opacidad total al respecto y de falta de mecanismos de control del cumplimiento de los derechos humanos. La empresa afirma que sus proveedores se sitúan en su mayoría en países que no presentan riesgos en cuanto a violaciones de derechos laborales, por lo que no ha realizado supervisiones de ninguna planta. La única medida en este sentido ha sido la creación de una encuesta en la que los proveedores se autoevalúan en su desempeño relativo a los derechos humanos. Esta encuesta no ha sido implantada del todo y no está asociada a ningún tipo de supervisión. Durante el ejercicio no se ha revisado ningún contrato con proveedores por motivos relacionados con los derechos humanos (ASEPAM, 2008).

f) *Impactos sobre las comunidades*

Existen diferentes proyectos en los que Iberdrola invierte y tienen importantes impactos sobre las comunidades locales. Se han mencionado anteriormente los casos de las represas en Brasil, la refinería Balboa y el complejo Marina de Cope, todos ellos con una fuerte oposición por sus impactos a nivel ambiental y de salud. Otro proyecto con participación de Iberdrola, en este caso como cons-

²⁸ A luz n.º 8, órgano informativo del sindicato SINTERN, 16 de enero de 2008.

tractora, en el que se generó una fuerte oposición por parte de las comunidades fue el del parque eólico de La Venta en el Estado de Oaxaca, México. En el periodo de expropiaciones, los ejidatarios denunciaron presiones para abandonar sus tierras. Oaxaca es una de las regiones de México que está bajo la lupa de las organizaciones de defensa de derechos humanos.

Otro de los puntos débiles de la empresa en este apartado es el relativo a las comunidades indígenas. En sus políticas de RSC, Iberdrola no establece ninguna iniciativa para gestionar los impactos de sus proyectos de inversión sobre los pueblos indígenas.

g) *Control de la corrupción y paraísos fiscales*

Uno de los principios del Pacto Mundial suscrito por Iberdrola hace referencia a que las empresas deben realizar esfuerzos para combatir la corrupción. En este ámbito, Iberdrola no ha tomado ninguna medida concreta que vaya encaminada a controlar este tipo de prácticas. Tampoco se ha realizado un análisis de las diferentes unidades de producción en cuanto a riesgos asociados a la corrupción.

En esta línea, no existe renuncia por parte de la empresa a hacer uso de los paraísos fiscales. De hecho, Iberdrola participa en la sociedad *Garter Properties* radicada en la Islas Vírgenes británicas y, a través de la misma, ha canalizado inversiones hacia sus proyectos en Brasil²⁹.

3.3. Conclusiones

Tanto el tratamiento de la RSC por parte de Iberdrola como la gran brecha existente entre discurso y práctica hacen pensar que las actuaciones de la empresa en esta materia van más encaminadas a vender una imagen de marca que a instaurar una rendición de cuentas efectiva ante sus grupos de presión. Hemos visto como los principios que guían la política de RSC de Iberdrola coinciden plenamente con el diseño de marca que la empresa quiere difundir.

De la misma manera, la autoevaluación en materia de RSC no cumple con un mínimo de rigurosidad los criterios del GRI, trata de transmitir una imagen positiva de la empresa y carece de cualquier punto crítico; por lo que pierde su potencialidad para ser la base sobre la que se asienten cambios y mejoras que contribuyan a un mejor desempeño social de la empresa.

Por último, la existencia de numerosas prácticas contrarias a los compromisos en materia de RSC adquiridos por la empresa es síntoma de que la implantación de esos compromisos en los órganos de decisión de la empresa es muy limitada.

²⁹ Según la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), www.aneel.gov.br.

Bibliografía

- AC SUR-LAS SEGOVIAS y CEDIB (2008): *¿Responsabilidad corporativa o derechos sociales? Un análisis de la «nacionalización» de los hidrocarburos en Bolivia.*
- AGUAYO, F.J. (2008): «Más de la mitad de las empresas españolas del Ibex 35 operan en paraísos fiscales», *Diagonal*, n.º 89, noviembre.
- ÁLVAREZ MOLINA, F. (2008): «El impacto de la crisis en las entidades financieras españolas», *Le Monde Diplomatique* (edición española).
- ASEPAM (2008): «Iberdrola S.A. Informe de Progreso 2007».
- BBVA (2008): *Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa 2007.*
- BERETTA, G. (2006): «Banche e armi: un bilancio a sei anni dalla Campagna», *Missione Oggi*, enero.
- CASTRO, G. (2002): «Antecedentes de la privatización eléctrica mexicana. Alianzas con el nuevo colonialismo español», *Boletín CIEPAC*, n.º 309.
- CECCHINI, D. y ZICOLILLO, J. (2002): *Los nuevos conquistadores: El papel del gobierno y las empresas españolas en el expolio de Argentina*, Madrid, Foca.
- CGT (2007): «La deslocalización llega al BBVA. Todos somos Delphi», junio.
- , (2009): «Proyecto Velásquez: subcontrata que algo queda», enero.
- CLAIRMONT, F.F. (1999): *Ces firmes géants qui se jouent des Etats.*
- CLAIRMONT, F.F. y CAVANAGH, J. (1994): *Sous les ailes du capitalisme planétaire.*
- CÚNEO, M. (2008): «El BBVA y el “negocio redondo” de las jubilaciones privadas en América Latina», *Diagonal*, n.º 89, noviembre.
- ELORDUY, P. (2008): «La soterrada reconversión de BBVA», *Diagonal*, n.º 90, diciembre.
- FUENTES, J. (2004): «Conflicto de las tarifas eléctricas», *Nueva Época*, n.º 626.
- GALEANO, E. (2003): *El libro de los abrazos*, Madrid, Siglo XXI.
- GÓMEZ GIL, C. (2005): «Diez tesis cuestionables sobre los microcréditos», *Pueblos*, n.º 19.
- GÓMEZ GIL, C.; GÓMEZ-OLIVÉ, D. y TARAFA, G. (2008): *La ilegitimidad de los créditos FAD. Treinta años de historia*, Barcelona, Icaria.
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE (2000-2006): *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*, versión 3.0.
- HAYA, B. (2007): «Failed Mechanism: how the CDM is subsidizing hydro power developers and harming Kyoto Protocol», *International Rivers*.
- HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. (2009): *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y Observatorio de Multinacionales en América Latina.
- HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. y RAMIRO, P. (eds.) (2009): *El negocio de la responsabilidad*, Barcelona, Icaria - Paz con Dignidad.
- IBERDROLA (2008): *Informe de Sostenibilidad 2007.*
- , (2009): *Política Ambiental de Iberdrola.*
- LLISTAR, D. (2007): «BBVA y compra de voluntades políticas en Latinoamérica.» *Diagonal*, n.º 61, septiembre.
- MAB (2007): «El precio de la luz es un robo». *Boletines CIEPAC*, n.º 540, 5 de febrero.
- MCCULLY, P. (2008): «Discredited strategy», *The Guardian*, 21 de mayo.
- MONTERO SOLER, A. (2008): «La economía mejorará cuando a los bancos les dé la gana», *Rebelión*, 7 de diciembre.
- MORO, A. (entrevistado por Álvarez Feáns, A.) (2006): «En materia comercial la Unión Europea maneja un discurso con más decoración que el estadounidense», *Boletín OMAL*, n.º 15.
- OBSERVATORIO DE RSC (2007): *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35*, Análisis del ejercicio 2006.

- , (2008): *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35*, Análisis del ejercicio 2007.
- OBSERVATORIO DE RSE (2008): *Cultura, políticas y prácticas de responsabilidad de las empresas del Ibex 35*, Estudio 2007, UGT.
- ORTEGA CERDÁ, M. (2007): *¿Debe el Estado ayudar a las transnacionales españolas? Impactos ambientales y sociales del apoyo público a la internacionalización*, Sevilla, Muñoz Moya.
- PLATAFORMA CONTRA LAS POLÍTICAS DEL BBVA (2007): «Informe Final de la Audiencia Preliminar del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el BBVA», Bilbao.
- SAMUELSON, P.A. (2008): «Bush y las actuales tormentas financieras», *El País*, 28 de enero.
- ROJAS CALLEJAS, B. (2006): «Relaciones de alta tensión. Situación de los trabajadores en las empresas Electropaz y Elfeo», Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.
- SETEM, (2007): *BBVA: Vínculos financieros con empresas y proyectos controvertidos en el mundo*.